

Boletín mensual de Control Interno - Julio 2021 -

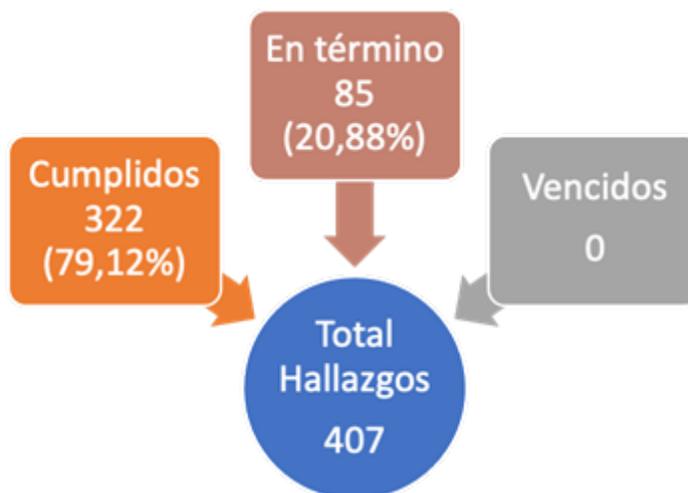
Comunicaciones Internas ANI <comunicacionesinternasani@ani.gov.co>

Jue 29/07/2021 10:00 AM



¿CÓMO VAMOS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL?

Producto de las reuniones de seguimiento mensual entre la Oficina de Control Interno y las dependencias responsables del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, aunado al respaldo decidido de la alta dirección de la Entidad, se han logrado avances considerables en la implementación de acciones para las problemáticas evidenciadas por la Contraloría General de la República – CGR. A continuación, se muestran las cifras asociadas al PMI con corte al 30 de junio del presente año:



EN MATERIA DE EFECTIVIDAD

Para la revisión de la efectividad de los hallazgos, la Circular No. 015 de 2020 expedida por la CGR, señala que "...corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR...". Para el primer semestre de 2021, la Oficina de Control Interno revisó la efectividad de 53 hallazgos en estado cumplido. El resultado de esta revisión fue la

declaratoria de efectividad de 40 hallazgos cuyos planes de mejora atendieron la corrección y prevención de la causa que dio origen a la situación evidenciada por el ente de control. Para estos efectos la Oficina de Control Interno realizó la validación, aplicando los criterios descritos en el instructivo - Revisión de efectividad hallazgos CGR (EVCI-I-007).

Aunado a lo anterior, la Contraloría General de la República declaró la efectividad de 8 hallazgos, a través del informe final de auditoría financiera vigencia 2020, que fue radicado en la Entidad el 28 de junio de 2021 con No. 2021-409-071234-2.

El resumen de la efectividad se presenta en la siguiente tabla:

HALLAZGOS DECLARADOS EFECTIVOS 2021		
Fuente	No. de hallazgos	Fecha de verificación
Informe auditoría técnica OCI Sociedad Terminal IFOS S.A.	1	abr-21
Informe auditoría técnica OCI Sociedad Puerto Brisa	1	abr-21
Revisión efectividad por OCI – 20211020087303 Aeropuerto el Dorado	18	jun-21
Informe final EEFF vigencia 2020	8	jun-21
Informe auditoría técnica OCI Sociedad Portuaria Puerto Nuevo	3	jun-21
Informe auditoría técnica OCI Ruta del sol 3	17	jun-21
Total hallazgos efectivos primer semestre 2021	48	

Con el fin de mantener avances progresivos en el cumplimiento, invitamos a los funcionarios y contratistas que intervienen en la programación, ejecución y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, a continuar gestionando la implementación de las acciones propuestas, ya que su compromiso y decidida participación hacen que en el corto plazo se logre mayor efectividad en el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Para información adicional se puede consultar el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI publicado en la página web de la Entidad <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719> o solicitar la instalación de la **App móvil PMI Pocket** al correo jtoro@ani.gov.co.



Comunicaciones Internas ANI
Servicios





Oficina de Comunicaciones
Presidencia
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



"Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.